



# RESOLUCIÓN CS Nº 028 / 2025

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 6 de Marzo de 2025

Expediente Nº 21098/21.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Vicedirección del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia” solicita prórroga excepcional de la designación interina de la Prof. María Belén ABDO, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura ARTES PLÁSTICAS, curso 2º Año, turno mañana del referido Instituto, y

### CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación de la Prof. ABDO se extendió hasta el 15 de febrero de 2025, conforme se observa en la Resolución CS Nº 046/2024 (fs. 320).

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo, toda vez que el concurso regular para la cobertura del cargo de referencia se encuentra en marcha bajo expediente Nº 21118/24.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 025/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 1º Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 6 de marzo de 2025)

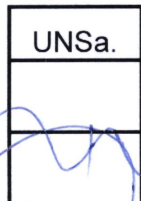
### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada, en carácter excepcional, la designación interina de la **Prof. María Belén ABDO, DNI 28.887.214**, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura ARTES PLÁSTICAS, curso 2º Año, turno mañana del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia, con efecto a partir del 16 de febrero de 2025 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a las autoridades del IEM-Salta agilizar la tramitación del llamado a concurso regular.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a: IEM-Salta, Prof. Abdo y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-Salta a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
CORR PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta